

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

### **4186 Acuerdo de Pleno de fecha 30 de julio de 2024, aprobación de la modificación inicial de la plantilla orgánica del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón / Universidad Popular 2024.**

El Pleno del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón en su sesión celebrada el día 30 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta para aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

“Visto.- El informe del Director de la Universidad Popular de Mazarrón, de fecha 20 de mayo de 2024, en el que se expone la necesidad de realizar una ampliación de la plantilla orgánica del citado organismo autónomo municipal, con la que hacer frente al incremento de eventos y la prestación de servicios culturales que realiza en el municipio, la cual se realizará previa modificación presupuestaria de la propia Universidad Popular.

Visto.- El acta de la sesión de la Junta Rectora de la Universidad Popular, de fecha 3 de julio de 2024, en la que se propone al Pleno Municipal modificar la plantilla orgánica municipal.

Visto.- El informe jurídico del Secretario accidental del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, de fecha 19 de julio de 2024, el cual obra en el expediente.

Considerando.- La resolución de Alcaldía número 2024002428, de fecha 19 de julio de 2024, dictada en el expediente de modificación de crédito número 01/2024 del presupuesto vigente de la Universidad Popular vigente para el año 2024.

Considerando.- El título competencial previsto en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Organización Administrativa, Régimen Interior, Sanidad, Servicio de Emergencias Municipal y Policía Local, la siguiente propuesta:

**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón en los siguientes términos:

#### **- Plantilla orgánica antes de la modificación:**

#### **PLANTILLA DE PERSONAL DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**

(.....)

#### **PLANTILLA DE PERSONAL**

#### **UNIVERSIDAD POPULAR DE MAZARRÓN 2024**

#### **(I) PERSONAL FUNCIONARIO**

Denominación	N.º	Grupo	Nivel	Situación	Provisión
TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL	1	A1	28	CUBIERTA	-
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	1	C2	18	CUBIERTA	-
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	1	C2	16	VACANTE	OPOSICIÓN
COORDINADOR	1	A2	23	VACANTE	CONCURSO-OPOSICIÓN



- **Plantilla orgánica después de la modificación:**

**PLANTILLA DE PERSONAL DEL M.I.AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN**

(-----)

**PLANTILLA DE PERSONAL**

**UNIVERSIDAD POPULAR DE MAZARRÓN 2024**

**(I) PERSONAL FUNCIONARIO**

Denominación	N.º	Grupo	Nivel	Situación	Provisión
TÉCNICO ADMÓN. ESPECIAL	1	A1	28	CUBIERTA	-
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	1	C2	18	CUBIERTA	-
AUXILIAR ADMÓN. GENERAL	2	C2	16	VACANTE	OPOSICIÓN
COORDINADOR	1	A2	23	VACANTE	CONCURSO- OPOSICIÓN

**Segundo.** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.** Dar cuenta del presente acuerdo a los negociados de Personal e Intervención municipales, así como a la Junta Rectora de la Universidad Popular de Mazarrón.”.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

En Mazarrón, 6 de agosto de 2024.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.